11 de octubre de 2016

Hon. Víctor A. Suárez Meléndez

Secretario de Estado

**PONENCIA SOBRE EL PROCESO DE TRANSICIÓN DE LA CDCOOP**

Se le ha solicitado a la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, que someta una Ponencia sobre el Proceso de Transición.

A continuación se incluye un resumen de todos los aspectos del proceso de transición de la CDCOOP y los logros alcanzados.

La Ley Número 247 de 10 de agosto de 2008, según enmendada, conocida como, “Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico”, dio paso a la creación de la Comisión de Desarrollo Cooperativo, derogando así la Administración de Fomento Cooperativo. La CDCOOP, fue creada como eje de la acción gubernamental en materia de cooperativismo. Con este cambio, se reorganizaron las entidades con jurisdicción sobre el fomento, desarrollo, supervisión y fiscalización de las cooperativas en Puerto Rico.

En el Programa de Desarrollo Cooperativo de la CDCOOP, se logró durante el cuatrienio 2013-2016, la creación de 49 cooperativas adscritas a la Ley Núm. 239-2004, según enmendada, Ley General de Sociedades Cooperativas. Las nuevas cooperativas se desglosan en los siguientes tipos de cooperativas:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Agrícola | Comercial | Industrial | Tipos Diversos (Servicios) | Transporte | Total Coops  Ley Núm. 239-2004. |
| **13** | **5** | **1** | **29** | **1** | **49** |

Los Grupos Cooperativos en formación y proyectos cooperativos constituyen parte esencial en la prestación de servicios a la clientela, con objetivo de organizarse y crear nuevas cooperativas incorporadas en el Departamento de Estado. Al presente se trabaja el proceso formativo de nueve (**9**) grupos cooperativos, bajo distintos tipos dentro de la Ley Núm. 239-2004, como: sector agrícola, sector de servicios, sector de consumo y sector de vivienda. Además, se trabaja en la organización de dos (2) Grupos Cooperativos de Ahorro y Crédito.

Por otro lado, la CDCOOP desarrolló el Plan Maestro de Acción Gubernamental presentado al Gobernador el día 19 de diciembre de 2013, el cual atendió los aspectos principales de la OE 2013-072 en 5 áreas: (a). Autonomía de las cooperativas, (b). Definición de roles de los organismos que sirven al cooperativismo, (c). Aplicación proactiva del modelo cooperativo, (d). Protección formal de los fondos del seguro de acciones y depósitos, (e). Regulación y fiscalización de las cooperativas.

Como parte de Plan Maestro, se cumplió con la creación de cooperativas, con énfasis en

microempresas cooperativas, y cooperativas creadas y manejadas por jóvenes empresarios. Así

también, logros en el Modelo de Cooperativa Integrada Multisectorial, para potenciar de forma integrada áreas tales como la actividad agrícola, el turismo y el autoempleo.

Entre los logros de la agencia se encuentra, la firma de los siguientes acuerdos de colaboración:

* Acuerdo Colaborativo entre la CDCOOP y el Departamento de Estado, el 16 de octubre de 2013, para la creación de cooperativas juveniles en las escuelas y propulsar el modelo cooperativo en la gestión empresarial de los estudiantes del sistema de educación pública del país.
* Acuerdo de Colaboración y Alianzas entre la CDCOOP y el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP), el 8 de abril de 2014, donde se pone a disposición doscientos mil dólares para el desarrollo de proyectos juveniles de modelo cooperativo empresarial. FIDECCOP podrá parear la cantidad otorgada por la CDCOOP hasta un máximo de $1,000 por cooperativa juvenil. Los recursos que este fondo aporta están destinados para que las cooperativas puedan cubrir gastos tales como: obtención de seguros, materia prima, compra de inventario, adquisición de equipo, permisos y otras inversiones relacionadas a su proyecto cooperativo, exceptuando el pago de salarios.
* Alianza entre la CDCOOP y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Barranquitas (CREDICENTRO-COOP), firmada el 14 de noviembre de 2014, y el Acuerdo colaborativo entre la CDCOOP y la Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Puerto Rico, ambos para apoyar la formación de cooperativas juveniles escolares, en la fase educativa mediante la orientación sobre el modelo cooperativo y los principios fundamentales del cooperativismo.

Además, se logró implantar durante el año fiscal 2014-2015, el Proyecto de contabilidad para cooperativas juveniles Mi Cooperativa Escolar, auspiciado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Sagrada Familia.

Se logró la celebración de los siguientes Días Nacionales del Cooperativismo Juvenil:

* Décimo Tercer (13er.) Día Nacional del Cooperativismo Juvenil- Con el tema “Juventud Cooperativista reciclando, rescatamos nuestro planeta”. El evento se llevó a cabo el 16 de octubre de 2013, en el Parque Luis Muñoz Marín de San Juan. Allí se dieron cita 1,400 socios de 304 cooperativas juveniles de las escuelas del país.
* Décimo Cuarto (14to.) Día Nacional del Cooperativismo Juvenil- El evento se llevó a cabo el miércoles, 15 de octubre de 2014, en las facilidades del Gran Parque del Norte adscrito al Municipio de Hatillo. Allí se dieron cita 1,259 socios de 380 cooperativas juveniles de las escuelas del país y 76 grupos cooperativos juveniles en formación.
* Décimo Quinto (15to.) Día Nacional del Cooperativismo Juvenil- Se celebró el miércoles 21 de octubre de 2015 a las 8:00 de la mañana, en las facilidades del Coliseo Ismael “Chavalillo” Delgado del Municipio de Aguada. Se recibieron aproximadamente 1,097 estudiantes socios de 91 Cooperativas Juveniles escolares, acompañados de 155 maestros consejeros y otros invitados.
* El Décimo Sexto (16to.) Día Nacional del Cooperativismo Juvenil- Se celebrará el miércoles 19 de octubre de 2016, en el Parque Luis Muñoz Marín de San Juan.

Durante el cuatrienio 2013-2016, también se logró la celebración de la Cumbre Cooperativista y Segunda Conferencia Bienal de Cooperativismo y Economía Social, en el año 2013, en donde la CDCOOP proveyó espacio para la participación ciudadana sobre el mejoramiento del movimiento cooperativo en Puerto Rico, traer inquietudes e ideas, presentar estrategias diseñadas a la continuidad y crecimiento del modelo cooperativo como elemento estimulador de la economía social. El 19 de septiembre de 2015, se celebró la Tercera Conferencia Bienal de Cooperativismo y Economía Social, la cual sirvió de foro para la discusión de asuntos de mayor actualidad para el cooperativismo, la aplicación del modelo cooperativo y la integración de organizaciones de base comunitaria y sin fines de lucro.

Como parte de los logros y asuntos del Programa de Desarrollo Cooperativo, los cuales representaron ahorros, como medida de austeridad ante la dificil situación fiscal de gobierno, la agencia se vió obligada a disponer el cierre de la Oficina Regional en Arecibo. La clientela adscrita a esta región fue reasignada a las demás Oficinas Regionales. El proceso incluyó la redeistribución de los municipios antes servidos por la Oficina Regional de Arecibo, que fueron segregados entre las Oficinas Regionales de San Juan, Caguas, Mayaguez y Ponce.

Posteriormente, ya iniciado el nuevo año fiscal 2014-2015, específicamente al 30 de agosto de 2014, dado a las condiciones fiscales imperantes, hubo que tomar medidas de austeridad y la administración optó por lo que ya se consideraba como un evento inminente el cierre la Oficina Regional de Ponce. A tales efectos se redistribuyeron los municipios pertenencientes a Ponce a las regiones de Caguas, San Juan y Mayagüez.

Como parte de los logros de la CDCOOP, se aprobaron los modelos de escrituras matriz e individualización para la conversión al Régimen de Cooperativas de Titulares. Además, la CDCOOP estableció los requisitos que deberá contener el plan de conversión al régimen de titulares y estableció una hoja de cotejo a esos efectos. La Cooperativa de Vivienda Jardines de Valencia es la primera cooperativa de vivienda que determinó en asamblea acogerse al Régimen de Cooperativas de Vivienda de Titulares. Los trabajos para elaborar los documentos oficiales para el proceso de conversión al Régimen de Vivienda Cooperativa se comenzaron para el año 2014. Esta labor conllevó la confección de herramientas para la gestión, trámite y participación con varias entidades relacionadas directamente al proceso de conversión. Luego de varios trámites requeridos, la Cooperativa cumplió con los requisitos legales y se convirtió al Régimen de Titularidad. Actualmente, la Cooperativa está incorporada en el Departamento de Estado como Cooperativa de Titulares Jardines de Valencia. Una vez, la Cooperativa de Vivienda de Titulares Jardines de Valencia obtenga su certificado de incorporación, le corresponde a ésta el trámite de sus escrituras ante el Registro de la Propiedad.A tales efectos, el 29 de julio de 2016, se comenzaron a otorgar las escrituras individuales a los socios fundadores de la Cooperativa de Titulares Jardines de Valencia. La División Legal de la agencia, trabajó en este proyecto.

Actualmente, la División Legal y la Oficina de la Subcomisionada, se trabajan en las enmiendas al Reglamento General del Régimen de Vivienda Cooperativa de Titulares; las enmiendas al Reglamento incluyen los modelos de escrituras aprobados por la CDCOOP; luego de su revisión pasarán a la aprobación de la Junta Rectora de la CDCOOP. Se logró la aprobación de las enmiendas al Reglamento para la Otorgación de Fondos a Cooperativas juveniles o grupos en formación en favor del fortalecimiento del cooperativismo juvenil.

Por otro lado, se han realizado gestiones interagenciales para el desarrollo de proyectos de vivienda cooperativa en Puerto Rico, a través del Departamento de Vivienda, el U.S. Department of Housing and Urban Development (HUD), la Comisión Nacional de Vivienda de la Liga de Cooperativas, GManagement Corp., FIDECOOP, COSSEC y líderes voluntarios de cooperativas de vivienda. En los conversatorios sobre este tema, se dialogó sobre los diversos programas de garantías, incentivos y/o subsidios que pueden ser utilizados para el desarrollo de vivienda cooperativa para familias de bajos y moderados recursos.

En cuanto a las Divisiones Administrativas de Recursos Humanos, Finanzas, Servicios Generales e Informática, se lograron avances significativos que en los años anteriores al 2013 no habían sido tratados. Veamos.

A través de la Oficina de la Subcomisionada y la División de Recursos Humanos, se logró, entre otros adelantos, lo siguiente:

Aprobación de las siguientes Órdenes Administrativas sobre normas en la CDCOOP: Principios de Cultura Ética para Contratista, Proveedores de Servicios y Solicitantes de Incentivos; Prohibiciones y Limitaciones en el Ejercicio de la Notaría por parte de los Abogados Notarios en la CDCOOP; Valores y Normas de Conducta Ética Laboral; Código de Vestimenta para todo el personal de la CDCOOP; Normas para que los empleados notifiquen su participación en actividades con fines de lucro fuera de horas laborales; Regulación interna sobre confidencialidad y seguridad de la información; Extensión de beneficios no económicos del Convenio colectivo a los empleados gerenciales, de confianza y personal excluido; Método para el recibo de querellas relacionadas a posibles actos de corrupción, actos antiéticos o ilegales por parte de los empleados de la CDCOOP; Política Pública de Prohibición de Discrimen por Orientación Sexual o Identidad de Género; Procedimiento interno de querellas bajo la Ley Núm. 22-2013.

Aprobación de Procedimientos y Protocolos de: Protocolo para el manejo de situaciones de violencia doméstica en el lugar de trabajo; Reglamento para la Administración de Pruebas de Dopaje; Política Pública y Procedimiento interno de querellas sobre hostigamiento sexual en el empleo. Así también, se sometió a la OCALARH, el Reglamento de Personal de Carrera para su aprobación, la CDCOOP está a la espera de la aprobación por parte de OCALARH. Además, se redactó el Reglamento de Reloj Ponchador el cual está listo para la firma del Comisionado de la CDCOOP.

Los retos de la CDCOOP, por falta de personal fueron vencidos con la cooperación de los empleados con los que cuenta la Comisión. Sin embargo, es un hecho, que la agencia necesita una reestructuración para lidiar con la falta de capital humano para llevar a cabo las labores encomendadas por Ley y cumplir con la misión, visión y política pública de la agencia.

En la División de Servicios Generales, se adelantó la agenda de trabajo, logrando llevar a cabo el decomiso de materiales de propiedad inservible o excedente, el cual estuvo pendiente desde antes del cuatrienio 2013-2016; también se trabajó en la organización del Archivo General y Disposición de Documentos Públicos. Por otro lado, se aprobó mediante Orden Administrativa el Manual sobre Normas y Procedimientos para el Control y Custodia de los Materiales de Almacén, el Manual de Procedimientos para el control y uso de la propiedad mueble de la CDCOOP, el Programa de reciclaje de desperdicios sólidos de la CDCOOP, y el Plan de Acción para el Manejo de Energía de la CDCOOP, los cuales no existían a la llegada de esta administración.

La División de Finanzas de la CDCOOP ha enfrentado grandes retos. Actualmente, el presupuesto aprobado proveniente del fondo general correspondiente al periodo fiscal 2016-2017 fue de $2,347,000. Este presupuesto, presenta una reducción de un 17.62% para un total de -$502,000 dólares en comparación al Presupuesto Anterior del año fiscal 2014-2015. El presupuesto aprobado proveniente del fondo especial para la CDCOOP correspondiente al periodo fiscal 2016-2017 fue de $309,000 este fondo fue establecido por la legislatura para la actualización del Portal Cibernético de Cooperativas y el Pago de Utilidades de Servicio de Agua Potable provisto por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Mediante Asignación especial bajo custodia del Departamento de Hacienda se asignó la cantidad de $57,000 dólares para el pago de arrendamiento de la Oficina Regional de Caguas con la Autoridad de Edificios Públicos y para el pago de Primas de Seguros y Fianza de Fidelidad. Representa un gran reto operar con la reducción realizada al presupuesto de la agencia y las partidas que ha retirado OGP (Oficina de Gerencia y Presupuesto). Aún con esta difícil situación, la agencia mantiene sus obligaciones al día.

Por último, una de las medidas económicas que tomó la gerencia de la Comisión, como consecuencia de disponer de un presupuesto operacional reducido y por tener que cumplir con las órdenes ejecutivas y legislativas de control fiscal, fue determinar el cierre de operaciones de la oficina regional de Arecibo y la oficina regional de Ponce. El impacto económico fue en la reducción del costo de nómina de 8 empleados transitorios y los 2 directores clasificados como empleados de confianza correspondiente a las oficinas antes mencionadas. El ahorro total proyectado es de $269,099.96. Otro impacto económico fue, en el costo de los arrendamientos de las oficinas de ambas regiones. El costo por arrendamiento para la oficina regional de Arecibo era de $800.00 mensual. Este gasto mensual fue incurrido hasta el 31 de agosto de 2014, fecha de vencimiento del contrato de arrendamiento. Por lo que, se proyectó un ahorro en arrendamiento por el cierre de la oficina regional de Arecibo de $8,000.00 ($800.00 por 10 meses restantes). En cuanto a la oficina regional de Ponce, se proyectó un ahorro en arrendamiento por el cierre de esta oficina de $2,700.00 ($450.00 por los 6 meses restantes) para el presente periodo fiscal 2014-2015. La vigencia de este contrato es hasta el 31 de diciembre de 2014. (Para el periodo fiscal 2013-2014 no hubo impacto en ahorro por estar el contrato en vigencia). Los contratos descritos anteriormente no fueron cancelados porque en ambas oficinas regionales todavía quedaba propiedad mueble y no teníamos lugar donde almacenar los mismos. Para esa fecha, 18 de diciembre de 2014, se recogieron los activos que ubicaban en Arecibo y durante el mes de diciembre se recogieron los activos ubicados en Ponce. Por último, el impacto en los servicios públicos resultó en ahorro energético en servicios de agua potable y servicio telefónico con un estimado proyectado de $450.00 mensuales. ($300.00 Tel. $100.00 AEE y $50.00 AAA).

En la División de Informática, se logró la creación de una sola red privada entre la Oficina Central en San Juan y las regiones de Mayagüez y Caguas. El que las regiones remotas estén conectadas en una sola red con la Central permite, que el personal de la oficina de informática pueda administrar muchos aspectos de seguridad y administración de forma remota. Además, con la reacción de la red privada entre la central y las regiones remotas de la agencia se logró la completa comunicación entre la aplicación de Kronos WorkForce 7 instalado en un servidor de la agencia ubicado en la Central y los ponchadores Kornos InTouch en la región remontas de Caguas y Mayagüez; esto para el funcionamiento de los relojes ponchadores. Por último, se realizó una restructuración de los servidores de la agencia en conjunto con el personal de la OGP y Microsoft. La restructuración surgió por la orden de la OGP para que se realizara la instalación de Microsoft System Center en un servidor de la agencia.

Reiteramos nuestro compromiso con promover el modelo cooperativo como alternativa de desarrollo económico y social de Puerto Rico. Estamos a su disposición para dilucidar cualquier interrogante al respecto.

Respetuosamente sometido,

Hon. Sergio Ortiz Quiñones

Comisionado